



DIDECO

REF.: Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Longaví, para la implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad"

DECRETO EXENTO N° 876,

LONGAVÍ, 06 MAR. 2013

VISTOS

El convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa "SENDA Previene en la comunidad", de fecha 31 de Diciembre de 2012, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la Ilustre Municipalidad de Longaví.

La Resolución Exenta N° 680, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA de fecha 15 de Febrero de 2013, que aprueba convenio de colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "SENDA Previene en la comunidad"

El Decreto Exento N° 860 de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa Alcalde al Sr. Mario Briones Araice.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el Servicio Público encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

DECRETO

Apruébase en todas sus partes el convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad, firmado con fecha 31 de diciembre de 2012, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, representado por su Directora Nacional doña Francisca Florenzano Valdés y la Ilustre Municipalidad de Longaví, representada por su Alcalde don Mario Briones Araice.

Anótese, comuníquese y archívese


SECRETARÍA MUNICIPAL
LÓREN GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ALCALDE
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

D.Romero / F.Norambuena

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo SENDA Previene
- Archivo Cronológico Oficina de Partes